

Expediente: 3628/25

Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ DIAZ POLIZZI SYLVINA DEL VALLE S/ SUMARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **17/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - DIAZ POLIZZI, SYLVINA DEL VALLE-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

30675271220 - COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR -

30675428081376 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR)

20207066800 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 3628/25



H108022982847

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ DIAZ POLIZZI SYLVINA DEL VALLE s/ SUMARIO.- EXPTE. N° 3628/25. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 16 de diciembre de 2025.

Agregar y tener presente los comprobantes de pago de Bonos profesionales y Tasa de Justicia acompañados por el actor. En virtud de ello corresponde dejar sin efecto el apercibimiento formulado en fecha 23/09/25 y notificar a la Dirección General de Rentas, Caja Popular de Ahorros y Colegio de Abogados a los fines de tomar conocimiento del cumplimiento efectuado por el Dr. SRUR FEDERICO E.. Notificar digitalmente. LPA .-

Actuación firmada en fecha 16/12/2025

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.